

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/CRC/FMGR/ACPO/fhm
03/02/2017 Dec. N° 010.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 03 de Febrero 2017.-

VISTOS:

El Memorándum N° 087, de fecha 01/02/2017, de la Sra. Encargada de la Oficina de la Mujer, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum N° 087, de fecha 01/02/2017, solicitando Fondo a rendir a nombre de Doña **NADIA ARAYA SOLAR**, por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para la realización de las Pequeñas Iniciativas de los Centros de atención para hijos de madres temporeras, Según el adjunto.

DECRETO EXENTO N° 0271 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a Doña **NADIA ARAYA SOLAR**, la suma de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 28 de Febrero del 2017.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente **114.05.01.001.001.152.-**

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GAELVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- Dideco (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)